

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 22 de Marzo del 2018.

DECRETO EXENTO N° 1.147.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Eduardo Villagra Gutiérrez con domicilio en Ernestina Benavente N° 353 las Camelias - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos club de Huasos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Eduardo Villagra Gutiérrez
RUT : 16.827.210-3
A REALIZARSE : Sector Rural Las Camelias
LOCAL : Medialuna y casino Club de Huasos los Cuarteles

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Fiesta Huasa	Domingo 25 de Marzo del 2018	13:00 a 23:59 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Club de Huasos.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don **Eduardo Villagra Gutiérrez** exclusivamente durante el desarrollo de la Fiesta Huasa, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRE/GBT/

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE